



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Pereira, Risaralda, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Ordinario Laboral – Seguridad Social
Rad. No. 66001-31-05-002-2015-00619-02

Encontrándose las presentes diligencias a turno de celebrarse la audiencia de trámite y juzgamiento para el 07/05/2023 y revisando el expediente, se advierte la necesidad de decretar la reconstrucción de la audiencia celebrada el 07/09/2016 en la que se llevó a cabo la recepción de la prueba testimonial y el interrogatorio de parte de la señora Paola Andrea Moncada Marín decretada de oficio por el despacho de conformidad con el artículo 126 del CGP aplicable al laboral por remisión del artículo 145 del CPTSS, pues al revisar el expediente tanto físico como virtual se echa de menos esa grabación, sin que la misma repose dentro de los archivos de respaldo con que cuenta el juzgado.

Por lo que, para efectos de celeridad y económica procesal al estar fijada la audiencia de trámite y juzgamiento para el 07/05/2024, se llevará a cabo en esa misma oportunidad la reconstrucción de la mencionada audiencia y, por tanto, se **requiere** a la parte demandante para que haga comparecer al proceso a los testigos **LUZ YANETH ORTIZ JIMENEZ, MÓNICA SÁNCHEZ LADINO y SANDRA YULIANA LARGO PEREZ**, para llevar a cabo tal acto procesal.

Una vez se efectúa la reconstrucción, se continuará ese mismo día con las etapas procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VII

Firmado Por:
Edna Patricia Duque Isaza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 02
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO: El presente auto se notifica a través del estado electrónico del veintiséis (26) de abril de 2024 que se publica en la página web de la Rama Judicial a las siete (7) de la mañana.

Código de verificación: **052293c78b59a710773d175ae21f7746c19a45a89bbf257e826a96a1b14e2b7c**

Documento generado en 25/04/2024 03:30:05 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>